

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2015

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 18 horas con 35 minutos del día 22 veintidós de Diciembre del año 2015 dos mil quince, reunidos en las instalaciones del Salón de Cabildos Municipal, y contando con la presencia del **LIC. JOSÉ EVERARDO NAVA GÓMEZ, Presidente Municipal de Matehuala, S.L.P.**, del **LIC. FRANCO ALBERTO LUJÁN MARTÍNEZ, Secretario del H. Ayuntamiento y de Actas y Acuerdos de Cabildo**, más **13 trece integrantes del H. Cabildo Municipal**; se dio inicio a la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO MUNICIPAL** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.
3. PROPUESTA PARA INSTITUIR EL 06 DE ENERO COMO EL “DÍA DEL DANZANTE” EN EL MUNICIPIO DE MATEHUALA, DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA.
4. PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE CIUDADES HERMANAS, DEL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA GENERAL.
5. PROPUESTA POR PARTE DE SINDICATURA MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL JUICIO DE NULIDAD RESPECTO DEL TEMA DE PARQUÍMETROS.
6. DESIGNACIÓN DE ENLACE MUNICIPAL CON LA IV VISITADURIA DE DERECHOS HUMANOS.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA.

Iniciando con el Orden del Día y como **punto primero** el **Lic. José Everardo Nava Gómez, Presidente Municipal**, solicita al Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** realice el **PASE DE LISTA** respectivo, haciéndose constar que están presentes: Lic. José Everardo Nava Gómez, Lic. Leonor Alejandra Córdova Sánchez, Lic. María Elena Castillo Soria, C. Rafael Hernández Banda, C. Ricardo Corazón De León Garcés, L.A.E. Cinthya Lucia Banda Leija, C. Moisés Piña García, C. Alma Leticia Martínez Trejo, C. Gerardo Rojas Díaz, C. Osvaldo Juvenal Torres García, C. Alma Delia Mendoza Díaz, Lic. Pablo Eduardo Loredó Salazar, Profa. María del

Consuelo Carmona Salas, C. Silvia Castillo Jara, Prof. Eustacio Córdova Juárez y Lic. Franco Alberto Luján Martínez; haciendo constar que están presentes los **15 quince miembros del H. Cabildo Municipal**, por lo que el **Lic. José Everardo Nava Gómez** dice que estando presentes la totalidad de los miembros de este Honorable Cabildo, existe quórum legal por lo que se procede con la instalación de la **Sexta Sesión ordinaria** de Cabildo **hoy martes 22 veintidós de Diciembre del año 2015 dos mil quince**, siendo las **18 horas con 35 minutos**.

Continuando con el **segundo punto del orden del día**, relativo a la APROBACIÓN DEL ACTA de la Sesión Ordinaria anterior, toma la palabra el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** para decir que con fundamento en el Art. 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el cual a la letra dice: *“Podrá dispensarse la lectura del acta si el Secretario remite el proyecto a los integrantes del Cabildo cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la sesión en que deba dársele lectura”*, se solicita la dispensa de la lectura del acta antes descrita en virtud de haber dado cumplimiento a lo anterior, enviándose el acta a los correos electrónicos que nos proporcionaron, preguntando si hay alguna observación o modificación en la misma; No habiendo comentarios, se pregunta por la afirmativa del Acta de la Quinta Sesión ordinaria, celebrada el día 15 de Diciembre del presente año, misma que es **APROBADA POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO**.

Pasando al **punto tercero del orden del día**, que a la letra dice *PROPUESTA PARA INSTITUIR EL 06 DE ENERO COMO EL “DÍA DEL DANZANTE” EN EL MUNICIPIO DE MATEHUALA*, el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** interviene y comenta que esto es a propuesta del Departamento de Cultura, por parte del Director el Prof. José Ascensión Hernández Elizalde, la cual se deja a su consideración y análisis, por lo que si tienen alguna duda o comentario tienen el uso de la voz, la **Regidora C. Silvia Castillo Jara** comenta que quiere hacer énfasis en la importancia de ésta propuesta, normalmente las danzas de los matanchines son originarias de aquí de los chichimecas, ahí está la historia de cómo ésta danza es distinta a todas las que hay en el país, incluso en la Ciudad de México cuando he tenido oportunidad de llevar seis danzas se quedan admirados pues esta danza no existe allá, entonces por lo mismo y porque las festividades del Señor de Matehuala se propone el día 6 de enero, sí sería bueno darles como un homenaje a ellos quienes de manera desinteresada año con año van y danzan en el atrio de la Catedral, el **Lic. José Everardo Nava Gómez** dice que yo también estoy a favor de hacer este reconocimiento y homenaje, lo único que quisiera comentar y desde luego lo dejo en la mesa, es que el día 6 es el día del Señor de Matehuala, por lo que habría dos propuestas o cambiar la fecha para no meternos con cuestiones de la Iglesia por ser el día del Señor de Matehuala, o pedir autorización de la Iglesia, o la otra cambiarlo para el día 5 o 7 enero, el **Regidor Prof. Eustacio Córdova Juárez** comenta que si

bien es cierto lo que refiere la Regidora Silvia, yo coincido con el Presidente en el sentido de la importancia de esa día por ser el día del Señor de Matehuala, yo considero que empalmar fechas no es muy bueno, sí bien sea en el mes de enero pero otro día, el **Lic. José Everardo Nava Gómez** propone que sea el día 5 de enero si les parece bien, el **Regidor Lic. Pablo Eduardo Loredo Salazar** comenta que más que nada es simbólico, únicamente se instituye y lo único que llevarían a cabo podría ser un baile masivo de danzas no implica el desarrollo de otras actividades, yo considero que se quede el día 6 y que nada más se instituya como tal, porque el día 5 para la movilización o el día 7 sería un poco más difícil, el **Regidor Prof. Eustacio Córdova Juárez** menciona que no implica movilización, de hecho se mueven el día 6 porque es el día que se celebra al Señor de Matehuala, y sería mejor que haya un día que se les celebre a ellos y su labor, y tengan tal vez la oportunidad de hacer una presentación dancística que permitiera registrarlo para posterioridad, porque en Matehuala fácilmente existen más de 50 grupos de danzantes y se pudiera hacer una fiesta de color con ellos en un día especialmente para ellos, el **Regidor C. Oswaldo Juvenal Torres García** dice que igual coincide con Eustacio y como dice Silvia, comentando que si se deja el día 6 es como restarle importancia a los mismos danzantes, por lo que sí considera sea otro día, la **Lic. Leonor Alejandra Córdova Sánchez** menciona que yo también estoy de acuerdo que se les haga un homenaje a los danzantes pero sí que no sea el día 6, igual y ni el día 5 porque unos irían ese día y el 6 ya no, proponiendo sea como en semana santa para darle más turismo a lo que es el Evento de la Charamusca y pueda ser ahí en el Pueblo, la **Regidora C. Silvia Castillo Jara** dice que está bien, pero aquí la propuesta es porque el día 6 a las 12 horas van a tener la muestra que se ha hecho siempre en el Parque Álvaro Obregón, ahí todas las danzas de la región hacen la muestra y salen en peregrinación hacia la Iglesia, entonces la idea es congregarlas todas como se ha hecho cada año y la propuesta del Prof. Chon no es tanto que sea día del danzante, sino que es el día en que se congrega la mayor parte de las danzas, la propuesta se pudiera cambiar al día del Domingo de Resurrección y les diré el porqué, pues por lo regular el último día de carnaval y se termina toda la festividad religiosa, el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** pregunta si la propuesta sería que se autorizara que el día 6 de enero se haga la muestra de danzantes y el día del danzante quede el Domingo de Resurrección, interviene la **Lic. Ma. Elena Castillo Soria** para decir que se tendría que analizar pues el día de Resurrección es un día movable, no es un día fijo, y si se va a instituir el día del Danzante debería ser un día fijo, a mí me parecía bien la propuesta hecha por el Lic. Everardo de que sea el 5 o el 7, pues finalmente viene conjuntamente a celebrarse con el Señor de Matehuala, el **Regidor C. Rafael Hernández Banda** menciona que nosotros estamos haciendo propuestas de las fechas, pero no tenemos a consideración tal vez que se pudiera hacer una comisión de representantes de los grupos de danzantes y ellos propongan una fecha, nosotros estamos adjudicándoles una fecha y no los estamos tomando en cuenta, yo considero que para ellos los meses que les parecería sería diciembre o enero, pudiera proponer el 8 de enero pero sí tendríamos que tomar en cuenta a ellos, y el 8 por la razón de que descansen un día pues es imaginó es agotador el día 6 de enero; Tras diversos comentarios de análisis, el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** pregunta al Colegiado si están de acuerdo en que

posterguemos la votación de éste asunto, para poder pedirle al Prof. José Ascensión Hernández, que haga una mesa de trabajo con los representantes de los diversos grupos de danzantes y ellos decidan, siempre y cuando no sea el día 6 de enero, pidiendo quienes estén a favor levanten su mano, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Como **cuarto punto del orden del día** relativo a la PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE CIUDADES HERMANAS, DEL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA GENERAL, toma la palabra el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** para decir que se incluyó el presente punto al orden del día toda vez que se tiene la finalidad de poder signar convenios de ciudades hermanas, en años anteriores se ha firmado con Pharr, Texas, lo cual ha redituado en el Honorable Cuerpo de Bomberos, hay algunos otros signados con Ciudades de España y lo que pretenden es fomentar el comercio y la industria, se pensaba que no existía algún tipo de Reglamentación al respecto, pero en Secretaría General nos dimos a la tarea de buscar en los archivos del Ayuntamiento, no encontrándose en resguardo ninguna publicación, pero posteriormente en coordinación con la Dirección del Periódico Oficial del Estado, se les solicitó información al respecto, y nos enviaron un ejemplar publicado en el año 2013, por tal razón no será necesario someter a votación el proyecto que se les entregó, me permito darle el uso de la voz al Presidente toda vez que esto surge a través de una persona que viene de España y quien pretende generemos un Convenio de Ciudades Hermanas, el **Lic. José Everardo Nava Gómez** dice que anteriormente el Municipio estaba hermanado con Pharr Texas, desde hace muchos años, lo cual es muy benéfico para el Municipio pues de alguna manera siempre conseguimos algunos apoyos, no sólo en cuestión de donación también en el aspecto cultural, de negocios, etc., por otro lado les comento que hace como un mes vino una persona, incluso también fue a través del Prof. Ascensión Hernández, de nombre Se omite por contener datos personales según el Art. 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. es un español que vive en Veracruz, él ya ha hermanado varios municipios de Veracruz con Ciudades de España y la intención es porque tienen una Asociación para ayudar a los Centros Históricos de cada Municipio donde se hermana bajando recursos, además también la cuestión cultural, interviene el **Regidor C. Rafael Hernández Banda** para decir que quisiera comentarles que ya tuve la oportunidad en dos ocasiones de asistir a la Ciudad de Pharr Texas, una como Representante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Matehuala, y la segunda iba también de parte de Bomberos pero también de la Presidencia, siendo el período de Javier Hernández quien nos hizo quedar mal la segunda vez al no asistir al evento, pues ya se tenía destinado un camión de Bomberos modelo 2003 para la Ciudad de Matehuala, y por el hecho de no haber asistido el Presidente se lo dieron a Dolores Hidalgo, Guanajuato, entonces considero sí es muy importante, las actividades de dicha Ciudad son en Marzo, se le extiende la invitación al Municipio pueden ir todos los Regidores pero tiene que ir el Presidente Municipal porque es quien recibe y solicita las donaciones, podemos traer desde camiones escolares hasta camiones de emergencias, llámese Cruz Roja, de Basura, etc., afortunadamente ahorita continua

de Alcalde Polo Palacios Junior, él hace dos días de festividades muy bien, y brindan todas las facilidades a quienes asisten de las Ciudades hermanas y si no mal recuerdo en esas ocasiones iban 8 ciudades hermanas con Pharr Texas, recalando que es muy importante e interesante, la verdad pues sí adquiriríamos muchos beneficios para el Municipio; Tras varios comentarios y toda vez que ya existe el Reglamento publicado, no será necesario sancionar un nuevo proyecto concluyendo así el presente punto.

Continuando con el **quinto punto del orden del día** el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** dice que es relativo a la PROPUESTA POR PARTE DE SINDICATURA MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL JUICIO DE NULIDAD RESPECTO DEL TEMA DE PARQUÍMETROS, interviene la **Lic. Ma. Elena Castillo Soria** para decir que una vez que el Departamento de Sindicatura hemos llevado a cabo el análisis de los Convenios que las Administraciones anteriores celebraron con la Empresa denominada Iberparking S.A. de C.V., el Presidente Municipal conjuntamente con nosotras en nuestro carácter de Síndicas, hemos tomado la decisión de presentar ante las instancias correspondientes un Juicio de Nulidad para atacar precisamente las cláusulas contenidas en dichos Convenios toda vez que resultan onerosas al Ayuntamiento, por lo que solicitamos al Secretario someta a votación del Honorable Cabildo su anuencia para comparecer ante los Juzgados de Primera Instancia y presentar dicho Juicio, interviene el **Regidor Lic. Pablo Eduardo Loredo Salazar** para preguntar qué clase de nulidad, sería una acción de nulidad, relativa o absoluta, la **Lic. Ma. Elena Castillo Soria** dice que sería una nulidad absoluta, el **Regidor Lic. Pablo Eduardo Loredo Salazar** pregunta sobre qué actos, sobre qué instrumentos, la **Lic. Ma. Elena Castillo Soria** señala que sobre algunas cláusulas de los Convenios celebrados con anterioridad, pero si Usted permite quisiéramos conservar, y si Usted quiere y es gustoso puede comparecer con nosotros en la oficina pues no quisiéramos que se ventile, el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** comenta que recordemos que nuestra Sesión es pública y todo lo que se trata aquí queda bajo escrutinio de la Ciudadanía en general, lo que queda asentado en el acta, pero la nulidad recordemos que nunca se ratificó el Convenio consideremos que hay un vicio de origen a partir de la asignación del Convenio, hay los elementos suficientes para al menos hacer una acción legal distinta a la que los años recientes se haya hecho, la **Lic. Ma. Elena Castillo Soria** refiere que ratifica nuestra postura de que si alguien tiene algunas duda o quiere acudir personalmente estamos a la orden, el **Regidor Lic. Pablo Eduardo Loredo Salazar** dice que es entendible que esto se manifiesta así para que tengamos éxito en el procedimiento, obviamente tenemos el interés de sacar esto adelante, el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** comenta que más que nada la cuestión de la propuesta es para la aprobación del Colegiado de poder iniciar este trámite por ésta vía que anteriormente ninguna Administración lo había intentado que es la nulidad, ya se definirá la estrategia por todas las deficiencias que presenta el Convenio y que han sido gravosas para la Administración Pública, la **Regidora C. Silvia Castillo Jara** considera que esto se debió de haber hecho desde un principio, pero qué bueno

que se retoma y al menos de mi parte estoy para apoyar en lo poco o mucho que yo pueda para sacar adelante esto; No habiendo más comentarios, el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** pregunta quienes estén por la aprobación de la propuesta para promover el Juicio de Nulidad respecto al tema de los parquímetros, por favor lo manifiesten levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Pasando al **punto sexto del orden del día** referente a la DESIGNACIÓN DE ENLACE MUNICIPAL CON LA IV VISITADURIA DE DERECHOS HUMANOS, el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** interviene para externar que según la reforma de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, aplicada a partir del día 10 de junio de 2014, en su Art. 88 BIS señala que en *“aquellos municipios del Estado que cuenten con población mayor a cuarenta mil habitantes, será obligatorio contar con la Coordinación de Derechos Humanos”*, por lo que se tiene que designar una persona quien se dedicará a solventar todas las observaciones que haya respecto a este tema, recordemos que ellos también tienen tiempos que cumplir respecto a la emisión de quejas y recomendaciones, por eso la petición que nos hacen, el Presidente Municipal tiene una propuesta de un compañero, el **Lic. Juan Ríos Álvarez** quien amablemente nos acaba de entregar su curriculum, esto porque es una persona que labora dentro del Ayuntamiento y estaría apoyándose con el Departamento de Sindicatura y el Departamento Jurídico, comentándoles que las quejas no solo es en el servicio policiaco, también hay quejas por acciones como lo de las Antenas, o recordemos lo del Lienzo Charro que se generó precisamente a través de una queja, por lo tanto esto tiene por objeto dar cumplimiento con la Ley, dejándose a su consideración, la **Lic. Ma. Elena Castillo Soria** comenta que le parece muy acertada ésta decisión porque todas éstas observaciones que venían haciendo efectivas la Comisión de los Derechos Humanos estaban recayendo en Sindicatura y su servidora me encargaba de darles seguimiento, entonces realmente para nosotras era una carga más de trabajo aunado a tantas situaciones que llegan, por lo que en lo personal me parece muy acertada la decisión, el **Regidor Prof. Eustacio Córdoba Juárez** pregunta en qué Departamento actualmente se encuentra dentro del Ayuntamiento, el **Lic. José Everardo Nava Gómez** le contesta que en el Departamento Jurídico, la **Regidora C. Silvia Castillo Jara** pide a quien se le está dando esta responsabilidad que sea un poquito humano porque cuando llega el asunto a Derechos Humanos la gente está como más vulnerable, pidiendo que sea la atención más humana; No habiendo más comentarios el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** pregunta al Cabildo quienes estén por la afirmativa de la creación de la **Coordinación de Derechos Humanos** y la designación del **Lic. Juan Ríos Álvarez como Coordinador** de la misma, levanten su mano, **APROBÁNDOSE POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES DOS ABSTENCIONES, TOTALIZANDO 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Como **séptimo punto del orden del día** relativo a los asuntos generales, el **Secretario General Lic. Franco Alberto Luján Martínez** comenta que al día de hoy no se encuentran agendados ningún asunto general por parte de los Departamentos del Ayuntamiento, por lo que se deja el espacio abierto si alguien tiene algún planteamiento.

Iniciando con el **asunto general número uno** tomando la palabra la **Regidora C. Silvia Castillo Jara** para decir que tiene una propuesta más que nada una inquietud, ya que a raíz de diversas pláticas con la ciudadanía hemos visto y analizado el problema de los tanques de gas, los cilindros, yo pediría que se les sugiriera a las Empresas gaseras ya sea por medio de Inspección general o Protección Civil, porque ha habido más de 300 fugas en el año, considerando es un grave problema por lo que pide se haga ésta revisión por parte de la Dirección de Protección Civil o de los Departamentos que corresponda, el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** interviene y dice que se puede hacer un exhorto de parte de los integrantes del Honorable Cabildo para que el Director de Protección Civil, lleve a cabo una revisión en las medidas de seguridad de las Empresas Gaseras instaladas en el Municipio.

Pasando al **asunto general número dos** toma la palabra el **Regidor C. Oswaldo Juvenal Torres García** para hacer del conocimiento de éste Colegiado que el día 18 de los corrientes me trasladé al relleno sanitario en compañía de la Regidora Alma Martínez y el Lic. Armando Sagredo, con la idea de hacer un monitoreo puesto que la comisión que tengo es de Ecología y ahí como ustedes saben el Relleno Sanitario es un punto que más genera contaminación, y quiero comentarles que hay algunas situaciones que nos puede generar un problema más adelante, hasta incluso la clausura, pues yo alcancé a percibir por pláticas con el encargado, que no cuenta con un manual operativo, un manual normativo, no cuentan con un manual de contingencias y eso es grave, hace nueve años se incendió un relleno sanitario ubicado en Cerrito Blanco, entonces al menos se vaya haciendo la gestión para formar un grupo de contingencias del relleno sanitario, y también me doy cuenta que la normativa no establece que deben de separar los residuos, las llantas que van a dar ahí también las colocan y no debe ser así, comenta que el encargado se muestra con disposición, recabe un borrador de un Convenio de Matehuala con Cedral, desconozco si funciona todavía pero si es así, Cedral no está cumpliendo con lo que establece dicho Convenio, entonces sería cuestión de revisarlo, el **Lic. José Everardo Nava Gómez** pide al Regidor Oswaldo les haga llegar dicho borrador a las Síndicos para que lo analicen, y sí, sabemos que Cedral no está cumpliendo entonces hay que revisarlo, comentando lo importante de ponerle atención al Relleno en ese sentido, y también hay que ver lo de los manuales, toma la palabra la **Regidora C. Alma Leticia Martínez Trejo** para hacer énfasis que hay prioridades, el Oficial mayor debe de ver cuáles son, pues lamentablemente el día que fuimos no estaba como la primera vez, ese día era un caos y es por la falta de maquinaria pues no les dan para las piezas, etc., y considera hay que tener cuidado, ver la manera, el **Lic. José Everardo Nava Gómez** comenta que dará instrucciones para que se vea

esto, dando prioridad a los Departamentos que brindan este servicio como es el Relleno Sanitario y Servicios Públicos Primarios, la **Lic. Leonor Alejandra Córdova Sánchez** menciona que incluso al parecer no se cuenta ni con un botiquín de primeros auxilios y es importante contar ahí con ello, el **Regidor C. Rafael Hernández Banda** menciona que ya un trabajador se está llevando un botiquín para cualquier emergencia, el **Regidor C. Oswaldo Juvenal Torres García** comenta que habló con el Director de Ecología y le pedí esté al pendiente del Relleno pues como autoridad ambiental debe de hacerlo, también en lo forestal, la **Regidora C. Silvia Castillo Jara** dice que ya que están tocando el tema tan importante de la basura, hace muchos años atrás he estado proponiendo de que se haga una cortina de árboles para que contengan el aire y no se genere toda la contaminación que tenemos, inclusive en el trienio de Gregorio Maldonado yo le decía que se hiciera esa cortina al lado sur de Matehuala para que nos ataque todas la contaminación, pero a la fecha no se ha tomado en cuenta ésta propuesta, el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** interviene y dice que se verá todos los trámites conducentes de apoyo, así como también ver la normativa de su manual operativo y de seguridad, verlo en coordinación con el encargado del mismo, así mismo hacer una búsqueda de si ya se cuenta con algún Reglamento y en caso contrario traerles una propuesta de Reglamento para su análisis en una sesión próxima.

Pasando al **punto octavo** y agotados los puntos que fueron del orden del día, establecidos para esta **Sexta Sesión ordinaria de Cabildo**, el **Lic. José Everardo Nava Gómez, Presidente Municipal**, hace uso de la voz para decir que siendo las 19 horas con 20 minutos del día señalado al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son validos por contar con la totalidad de los miembros del Honorable Cabildo.- firmando al calce y margen para constancia de Ley, los que en este intervinieron supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-